

161008

## INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2008

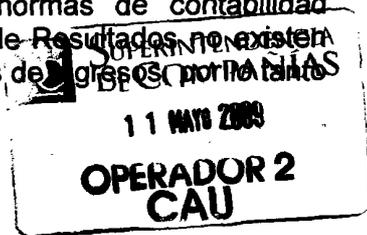
Señores Accionistas  
**COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DE MATERIALES PETREOS  
7 DE FEBRERO TRAMCONS S.A.**

Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías, y los estatutos sociales, me permito presentar el Informe de comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2008:

### INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES

1. Las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen el funcionamiento de la Compañía y demás estatutos sociales de índole general emanadas por la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por parte de sus administradores.
2. Los procedimientos de control interno de la Compañía, reglamentos y más disposiciones generales constantes en la Ley de Compañías y los estatutos de la Junta General de Accionistas han sido respetadas.
3. La revisión de los estados financieros se han efectuado en base a la documentación solicitada a la compañía, así como de los sustentos contables, facilitando la revisión de las actividades económicas y reglamentarias de la compañía.
4. El registro de los activos, pasivos y patrimonio en el balance de situación final, es correcto, así como la aplicación de ingresos y gastos para este periodo de revisión no existen, habiéndose realizado únicamente los respectivos registros en el balance de situación de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas.
5. El plan de cuentas permite un adecuado registro de las transacciones realizadas.
6. El estado de situación refleja la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2008 de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas. En relación al Balance de Resultados no existen ingresos producto de giro del negocio, ni otros tipos de ingresos por la compañía.

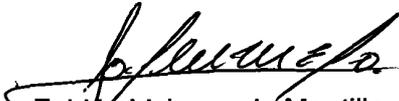


no existe una utilidad que nos permita emitir una opinión sobre su razón  
habilidad.

7. Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de compañías se  
han realizado de manera correcta, como el acceso necesario a los libros  
contables, balances mensuales y su analisis a las cuentas contables.

Es todo cuanto puedo informar ante la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
Fabián Valenzuela Mantilla  
C.I.1705270427  
COMISARIO

